

156244

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
MCTIRES
TECNICENTRO S.A.

Estimados señores:

Con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de MCTIRES TECNICENTRO S.A., al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

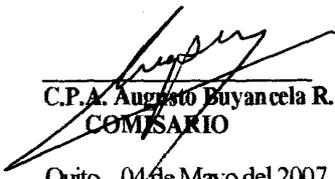
El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de MCTIRES TECNICENTRO S.A., al 31 de diciembre del 2006.

Activos	US \$ 82.398.43	
Pasivo	79.425.93	
Patrimonio	2.972.50	
Ingresos		259.606,25
Costo de ventas		23.471,66
Gastos Generales		21.648,92
Gastos de ventas		289,00
Gastos Financieros		00,00
Utilidad del Ejercicio		2.896,67

Los ingresos provienen de los servicios prestados a clientes como enderezada, chequeo de frenos, aire acondicionado, limpieza de inyectores, restauración de autos, así como de venta de repuestos y aceites. El costo de ventas lo compone la compra de repuestos e insumos para la reparación y mantenimiento de los vehículos, los gastos generales lo componen básicamente los gastos de personal, servicios básicos y otros gastos, (refrigerios, depreciaciones etc.) La compañía ha generado una utilidad de US\$ 2.896,67.

Aterramente,


C.P.A. Augusto Buyancela R.
COMISARIO

Quito, 04 de Mayo del 2007